



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y urgente de 1 de abril de 2022
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTEN

| | |
|-----------------------------------|----|
| Aníbal José Vázquez Fernández | IU |
| Manuel Ángel Álvarez Álvarez | IU |
| Luis Ángel Vázquez Maseda | IU |
| Delia Campomanes Isidoro | IU |
| Francisco Javier Garcia Gutiérrez | IU |
| Ana Belén Alonso Losa | IU |

NO ASISTE

| | |
|-----------------------------|----|
| M Teresa Iglesias Fernández | IU |
| Juan Antonio González Ponte | IU |

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/17.

ASUNTO N°UNO.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

2. CONTRATACION.

Referencia: 2022/104.

ASUNTO Nº DOS.- ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE CONTROL DE PASTOS Y GANADO EN EL MONTE POLIO”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar el punto 4 del apartado primero del acuerdo de la JGL de 30/3/22 en los términos de la nueva propuesta formulada por el Negociado de Contratación de 31/3/22 , de tal manera que donde dice: Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato...” debe decir “ Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación se requerirá al expresado adjudicatario en orden a la formalización del correspondiente contrato; quedando el acuerdo, una vez rectificado, en los siguientes términos.

1º.- EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación del “Servicio de control de pastos y ganado en el Monte Polio” a D. ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ al NO acreditar estar en posesión de la solvencia exigida en el Anexo V del Pliego de Cláusulas administrativas que rigen la presente licitación.

2º.- Autorizar la devolución de la fianza definitiva que por importe de 1.260 euros ha ingresado D. Alfonso González Rodríguez en fecha 11/03/2022.

3º.- Adjudicar a D. JULIO ORDOÑEZ FERNANDEZ – NIF: 11064482X, el contrato para la prestación del “Servicio de control de pastos y ganado en el Monte Polio” CPV: 77000000 “Servicios agrícolas, forestales, hortícolas, acuícolas y apícolas”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 26.000 euros más 5.460 euros de IVA, lo que hace un total de 31.460 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de DOS AÑOS que podrá ser prorrogado por DOS anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

4º.- Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

Documento firmado electrónicamente por
ANIBAL VAZQUEZ FERNANDEZ
Alcalde
Ayuntamiento de Mieres 4 de abril de 2022 12:33:00

Documento firmado electrónicamente
MARIA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ
OFICIAL MAYOR
Ayuntamiento de Mieres 4 de abril de 2022 12:32:33